



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	VERBAL PERTENENCIA
RADICADO	2022-00450
DEMANDANTE	MARIBEL MAURY GARIZABALO
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ÁNGELA BACA, OTROS Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
FECHA	NOVIEMBRE 24 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que está pendiente para continuar con trámite correspondiente. Sírvase proveer

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad- Atlántico, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).-

Visto y constatado el anterior informe secretarial observa el despacho que los demandados y las demás personas indeterminadas se encuentran notificados a través de curados ad litem Dra. NEYZA MEZQUIDA MARTÍNEZ quien contestó la demanda, sin presentar excepciones

De conformidad con el Artículo 236 del CGP, el Juzgado ordenará fijar ficha para inspección judicial sobre el inmueble objeto de la Litis, dentro de la disponibilidad de la agenda del Despacho.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

R E S U E L V E:

1. Fíjese el día miércoles TRECE (13) DE MARZO DE 2024 a las 9:00 am como fecha para inspección judicial, en el inmueble ubicado en carrera 25A No. 18 -46 Barrio El Tanque antes, hoy Barrio Oriental del Municipio de Soledad, Atlántico, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 041-22062 para comprobar y constatar lo siguiente:

Ubicación, linderos, especificaciones y características del inmueble y demás hechos solicitados por el demandante.

2. Se designará al Perito arquitecto SALVADOR HOSSAIN VILLA, residente en la Calle 42 No. 37-88 Barrio la Arboleda Soledad, tel: 3013476847 y 3624492. Quien deberá presentar dictamen pericial sobre los resultados de la diligencia. Por secretaría comuníquesele la designación.
3. Informar a las partes, intervinientes y apoderados que la diligencia se llevará a cabo de forma presencial, por lo que deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad y mantener el distanciamiento debido en la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 3885005 EXT 4032 313 6787408
www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b6c85cca195a5f21d64c7494aec7131877dd13257a05c93ba35884f7dbdeacc**

Documento generado en 24/11/2023 11:45:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO No **0118**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 27 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA GOENAGA CARO